DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2015-01716
DESPACHO COMISORIO No.	DCOECM-0622KL-207
RADICADO ALCALDÍA:	20225710154232
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ANDREA VIVIANA MARTÍNEZ CUBILLOS
JUZGADO:	03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaria *ad hoc,* **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que ha transcurrido un tiempo prudencial sin que el apoderado interesada haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consideración de las razones expuestas, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. DCOECM-0622KL-207 procedente del Juzgado 03 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2015-01716 cuya finalidad era adelantar diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40513382 ubicado en la Carrera 93 C No. 54 – 31Sur Apartamento 103 Interior 9 Conjunto Residencial Porvenir Reservado 8 P.H. de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788